

Ayuntamiento de Castro-Urdiales

Sello de Salida



Negociado
SEC - SECRETARIA
9.- MPG

Registro General
Ayto. Castro-Urdiales
SALIDA
Fecha 18-12-09 13:25:05
Num. 17.172

SECTS0KV

SEC/4/2009

17-12-09 13:50

Asunto

Notificación de Resolución. Numero PLE/17/82/2009. Expediente SEC/4/2009. Escritos de UGT/FSP y Profesionales del Centro de Salud Agüera de Castro-Urdiales, para mantener el Servicio de Urgencias las 24 horas.

Destinatario

FEDERACION DE SERVICIOS PUBLICOS FSP
CALLE RUALASAL 8, 05
39001-SANTANDER
CANTABRIA

3T5T1N4W0K406B1N180Q



Adjunto remito certificación del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno del 10 de diciembre de 2009, en relación con la ESCRITOS DE UGT/FSP Y PROFESIONALES DEL CENTRO DE SALUD AGÜERA DE CASTRO-URDIALES, PARA MANTENER EL SERVICIO DE URGENCIAS LAS 24 HORAS (SEC/4/2009).

Castro-Urdiales, a 17 de diciembre de 2009

El Alcalde

Fdo.: Fernando Muguza Galán

Ayuntamiento de Castro-Urdiales



Negociado
SEC.- SECRETARIA
9.- MPG

SECT11IH

AYT/PLE/17/2009

17-12-09 13:13

Asunto

Escritos de UGT/FSP y Profesionales del Centro de Salud Agüera de Castro-Urdiales, para mantener el Servicio de Urgencias las 24 horas.
AYT/PLE/17/2009 82

5Q0L1R3V6A5G170H02H6



D^a. M^a ISABEL JIMÉNEZ SUAREZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTRO- URDIALES (CANTABRIA)

CERTIFICO: Que en la sesión celebrada por el Pleno de fecha 10 de diciembre de 2009, se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

“4.1.- ESCRITOS DE UGT/FSP Y PROFESIONALES DEL CENTRO DE SALUD AGÜERA DE CASTRO-URDIALES, PARA MANTENER EL SERVICIO DE URGENCIAS LAS 24 HORAS.

Igualmente se debatieron los dos escritos presentados en relación con el mismo asunto, el primero de ellos de fecha 01/12 /2009 suscrito por los profesionales del Centro de Salud Agüera de Castro-Urdiales, que se expresa del siguiente tenor literal:

“Los abajo firmantes, profesionales del Centro de Salud Agüera de Castro-Urdiales solicitamos su apoyo y el de todos los Concejales de la Corporación municipal para que la Consejería de Sanidad mantenga el servicio de urgencias las 24 h (S.U.A.P), reforzado si cabe para prestar la mejor calidad en la atención a la salud de nuestra zona.

Las circunstancias especiales que llevaron a su puesta en marcha por el Gobierno de Cantabria y las organizaciones sindicales de entonces (boc 31 de diciembre de 2004) persisten hoy más aún agravadas por el aumento de población.

El S.U.A.P. ha demostrado sobradamente su eficacia, resolutivez y rapidez de respuesta en las urgencias.

Pedimos su ayuda y el de todos los partidos políticos de la Corporación para mantener SUAP 24 como actualmente está conformado y reforzado por el bien de la salud de nuestra población.”

Se da lectura al segundo escrito suscrito por FSP-UGT Cantabria. Sector de Sanidad, con fecha 02/12/2009, que se expresa del siguiente tenor literal:

“Como conocerá a través de la prensa y suponemos que por la Gerencia del Servicio Cántabro de Salud, con motivo de la próxima apertura del nuevo Centro de Salud CotoIino II, se va a proceder a reducir el horario de atención del SUAP (Servicio de Urgencia de Atención Primaria) de ese Ayuntamiento suprimiendo este servicio desde las 9 hasta las 17 horas en días laborables.

Desde la UGT Cantabria entendemos que esto supone una disminución en la calidad de la asistencia prestada a los ciudadanos y visitantes de ese ayuntamiento y una sobrecarga laboral a unos profesionales ya suficientemente saturados.

Ayuntamiento de Castro-Urdiales



Negociado
SEC.- SECRETARIA
9.- MPG

SECT11IH

AYT/PLE/17/2009

17-12-09 13:13

La excusa de la crisis económica en ningún caso debe afectar a servicios esenciales para la comunidad.

Por tanto desde este sindicato solicitamos sea trasladado este asunto al próximo pleno de ese Ayuntamiento esperando su apoyo para mantener el servicio las 24 horas, e incluso valorar su ampliación así como apoyar las acciones que conjuntamente con distintos colectivos sindicales, ciudadanos y profesionales tendrán lugar en su Ayuntamiento el próximo día 11 de Diciembre a las 7 de la tarde, en la plaza del Ayuntamiento de Castro-Urdiales con el lema:..."por una atención sanitaria de calidad en Castro-Urdiales."

(...) Tras el debate y votación que antecede, el Pleno, por 12 votos a favor (P.P., AxC, I.U., Concejales no adscritos y El Alcalde) y 7 abstenciones (PSOE y PRC),
ACUERDA:

- 1) Instar al Servicio Cántabro de Salud, a la Consejería de Sanidad, y al Gobierno de Cantabria, a que mantengan el Servicio de Urgencia de Atención Primaria (SUAP) las 24 horas como estaba conformado hasta ahora.
- 2) Dar traslado de dicho acuerdo plenario al Servicio Cántabro de Salud, al Presidente del Gobierno de Cantabria, Sr. Miguel Ángel Revilla, a la Vicepresidenta del Gobierno de Cantabria, Sra. Dolores Gorostiaga, al Consejero de Sanidad, D. Luís M^a Truán Silva, al Centro de Salud de Castro-Urdiales y a la Federación de Servicios Públicos de Cantabria.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, con la salvedad establecida en el art. 206 del R.D. 2.586/1986 en Castro-Urdiales, a diecisiete de diciembre de dos mil nueve.

Y. B.
El Alcalde

Fdo.: Fernando Muguruza Galán

La Secretaria Accidental

Fdo.: M^a Isabel Jiménez Suarez